

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

MESA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA CUENCA DEL RÍO MAULLÍN			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Taller extraordinario MERH cuenca del río Maullín y adyacentes	
FECHA:		13 de mayo de 2024	
LUGAR:		Salón Azul, Gobierno Regional de Los Lagos	
HORA:		09:45 – 13:00	
I. OBJETIVOS Y COMENTARIOS GENERALES ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Se realiza una sesión extraordinaria de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos (MERH) de la Cuenca del río Maullín, con el objetivo de difundir entre los actores los diversos estudios e iniciativas que se están desarrollando en la cuenca y región.			
II. TIPO DE CONVOCATORIA			
Invitación enviada a través de correo electrónico y posteriormente se confirmó asistencia mediante llamados telefónicos y mensajes de whatsapp a cada actor. Los actores presentes firmaron la lista de asistencia. A la espera de carta de respuesta oficial por parte de actores convocados.			
III. REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA (Detalle en formato registro asistencia)			
Asistentes	Mujeres	Hombres	Total
Órganos Encargados	4	3	7
Otros servicios públicos	2	1	3
Consejo regional	0	0	0
Municipios de la cuenca	1	2	3
SENAPRED	1	2	3
Juntas de Vigilancia u otras OUA	0	0	0
Empresas, asociaciones productivas o gremiales que no sean parte de JdV	1	4	5
Empresa Servicio Sanitario	1	0	1
Servicios Sanitarios Rurales	0	0	0
Centros de investigación o universidades	0	0	0
Pequeños productores agrícolas y campesinos	0	0	0
Organizaciones sociedad civil	1	2	3
Otros	0	0	0
TOTAL	11	14	25
IV. TEMAS TRATADOS			
1. Presentación Política Regional para la Sostenibilidad Hídrica/Rocío Vera, Gobierno Regional.			

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

2. Se expone Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del lago Llanquihue/Nicole Gesell, Encargada de ecosistemas acuáticos, Ministerio de Medio Ambiente.
3. Se expone Instrumentos de Planificación para la Gestión de Riesgos de Desastres/Cristian González, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

V. COMPROMISOS

Compromiso	Tipo 1: Estudio u obra 2: Gestión interna DGA 3: Derivación	Responsable	Plazo
1. La Dirección General de Aguas se compromete a exponer respecto las proyecciones climáticas en la cuenca.	2	DGA, MMA y MINAGRI	Sesión MERH
2. Coordinar la presentación de la información existente sobre la cuenca por parte de otros organismos o actores.	2	DGA	Sesiones MERH
3. Revisar información sobre iniciativas paralelas que puedan ejecutarse en la cuenca, y traer a la mesa otras iniciativas no consideradas	3	Actores	Sesiones MERH
4. Revisión de problemáticas pro parte de los actores, especialmente los nuevos actores, agregando las brechas no consideradas previas a su adhesión a las MERH.	3	Actores	03-05-2025
5. Presentación de brechas sistematizadas para iniciar proceso de gestión en torno a las mismas.	2	DGA, MMA y MINAGRI	Próxima sesión MERH
Responsable Acta:	Fabiola Pizarro Pablo Barría Daniela Seguel José Vidal Tracy Tobar		
Anexos:	1) Registro de asistencia		

1. Gestión interna DGA:

Para la siguiente sesión de la MERH, todos los actores participantes deberán tener emitida respuesta formal a convocatoria vía oficio, con los documentos requeridos para ser un actor regular de la MERH.

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

ANEXOS:

ANEXO N°1: Registro de asistencia



REGISTRO DE ASISTENCIA						
ACTIVIDAD		MERA EXTRAORDINARIA				
LUGAR/PLATAFORMA		SALÓN AZUL - GORE			FECHA:	
N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO (F/M)	PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
1	Fernando	Coy	Kéniz	M	NO	NO
2	Francisca	Sanz	Yuraszele	F	NO	NO
3	Hilda	besell	Debo	F	NO	NO
4	Alejandra	De la Fuente	Piñon	F	NO	NO
5	Alejandra	Bravo	Elchans	F	NO	NO
6	Basy	Seser	Urdan	F	NO	NO
7	Gustav	Gonzalez	Murot	M	NO	NO
8	JUAN PABLO	FIGUEROA	BARREALX	M	NO	NO
9	Rodrigo Antonio	Ibarra Serrano	Serrano	M	NO	NO
10	Tony Torres Carolina	TOBAL	SILVA	F	NO	NO



REGISTRO DE ASISTENCIA						
ACTIVIDAD		MERA EXTRAORDINARIA				
LUGAR/PLATAFORMA		SALÓN AZUL GORE			FECHA:	
N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO (F/M)	PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
1	ROSA A.	TRONCADO	VÁSQUEZ	F	NO	NO
2	Thiave	Soa	García	F	NO	NO
3	Bastien	Burgos	Vicisano	M	NO	NO
4	Herman	Alvarado	Alvarado	M	NO	NO
5	Jaine	Queiro	Munoz	M	NO	NO
6	Forralo	Ido	Ido	F	NO	NO
7	Ampelice Peterson	Alfaro/Locha		F	NO	NO
8	Alexander	Larqumillo	Torres	M	NO	NO
9	Carlo	Lina	Pinj	M	NO	NO
10	RODRIGO	TAMAYOS	BARLAZA	M	NO	NO

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos



REGISTRO DE ASISTENCIA						
ACTIVIDAD		MERA EXTRAORDINARIA				
LUGAR/PLATAFORMA		SALÓN AZUL - GORE				
Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO (F/M)	PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
1	Fraja	ANAYAN	DÍAZ	F	No	No
2	Cludio	DELGADO		M	No	No
3	Benjamin	Pinochet	Gómez	M	No	No
4	San Fdo	Buenos	Soto	M	No	No
5	Daniela	Seguel	Uribe	F	Si	No
6	PABLO	BARRÍA	LEÓN	M	No	No
7	José	Vidal	Oyugo	M	No	No
8	Felix	Vilches	Barria	M	No	No
9						
10						



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

ANEXOS:

ANEXO N°2: Acta de exposición

Temática N°1: Presentación Política Regional para la Sostenibilidad Hídrica/Rocío Vera, Gobierno Regional.

La exposición se orientó a explicar lo que es la Política regional de sostenibilidad hídrica Región de Los Lagos (PRSH-LOS LAGOS) para el periodo 2024-2034. Se informó sobre cómo se elaboró la política, quienes participaron en su realización y su objetivo central.

La Política Regional para la Sostenibilidad Hídrica 2024-2034 de la Región de Los Lagos, es un instrumento estratégico diseñado para enfrentar los desafíos hídricos de la región. En su formulación participaron el equipo técnico del Gobierno Regional e intersectorial y el equipo consultor de la empresa Hidrogestión, así como diversos directivos y profesionales de los servicios públicos de la región, de los sectores productivos y de la sociedad civil.

La región de Los Lagos enfrenta retos significativos relacionados con el cambio climático, el crecimiento demográfico y las dinámicas económicas. La estrategia planteada en esta política es fundamental para garantizar un futuro sostenible y resiliente. El documento destaca la importancia del agua no solo como un recurso vital, sino también como un elemento central de la identidad regional que sostiene las comunidades y es crucial para las actividades productivas.

La formulación de esta política se basó en una participación ciudadana amplia y exitosa, integrando diversas voces de la comunidad regional. El diagnóstico integral de la seguridad hídrica aborda la necesidad de asegurar agua para las personas, las actividades productivas y los ecosistemas, así como la gestión de la respuesta ante eventos extremos. Se destaca que la seguridad hídrica es una tarea compartida por toda la comunidad.

La política establece una visión y misión claras, con lineamientos estratégicos que incluyen:

- **Acceso al agua para las personas:** Asegurando el suministro y calidad del agua potable.
- **Acceso al agua para las actividades productivas:** Facilitando el uso sostenible del agua en sectores como la agricultura, la industria y el turismo.
- **Acceso al agua para los ecosistemas:** Protegiendo y restaurando los cuerpos de agua y sus entornos naturales.
- **Prevención de eventos extremos:** Implementando medidas de mitigación y adaptación para fenómenos climáticos adversos.

La implementación de la política se estructura en iniciativas dirigidas a personas, actividades productivas, ecosistemas y la prevención de eventos extremos. Además, se delinean estrategias de gobernanza e inversión, asegurando que las acciones sean sostenibles a largo plazo y alineadas con otros instrumentos de planificación regional.



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

El impacto de la política se evaluará en términos de la resiliencia y sostenibilidad de la región frente a desafíos hídricos. Se espera que la política fomente una gestión inclusiva del agua, promoviendo la justicia social, económica y cultural.

La Política Regional para la Sostenibilidad Hídrica 2024-2034 de la Región de Los Lagos representa un compromiso con la gestión sostenible del agua, integrando esfuerzos de diversas partes interesadas y apuntando a un futuro donde la seguridad hídrica sea garantizada para todas las generaciones futuras.



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

Temática N°2: Presentación Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del lago Llanquihue.

La exposición se orientó a explicar lo que son las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección del lago Llanquihue. Se informó sobre cómo se controla el cumplimiento de estas normas; los datos recogidos por el último Informe Técnico de Cumplimiento de las NSCA del lago Llanquihue; la información recopilada y las conclusiones a que han llegado los estudios desarrollados en los últimos años en el lago y los próximos pasos a seguir para su revisión.

Como señala la ley N° 19.300 (sobre Bases del Medio Ambiente) las NSCA son aquellas que establecen los valores de las concentraciones y períodos, máximos y mínimos permisibles de sustancias, elementos, energía o combinación de ellos, cuya presencia o carencia pueda constituir un riesgo para la protección o conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza. Es decir, son instrumentos regulatorios que para el caso del lago Llanquihue busca conservar o preservar el ecosistema acuático y contribuir a la conservación de los servicios ecosistémicos a través del mantenimiento o mejoramiento de la calidad de las aguas, considerando las particularidades de la cuenca.

La NSCA establece 4 áreas de vigilancia en las cuales se miden 11 parámetros, con umbrales diferenciados por cada área, las que se operativizan por medio del programa de vigilancia, cuyo propósito es definir la forma del monitoreo de la calidad de agua del lago Llanquihue. Se describe la Red de control de las Normas y la Red de Observación, la cual realiza un levantamiento de información complementaria que apoya la evaluación del desempeño de las normas de calidad ambiental, como elemento de apoyo al seguimiento.

Los datos obtenidos del monitoreo de estas normas son validados y analizados anualmente, y se registran por periodos bienales en los informes técnicos de cumplimiento (ITC) emitidos por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). Posteriormente, son analizados por el Ministerio del Medio Ambiente en el respectivo Informe de Calidad, donde se evalúa el cumplimiento de las NSCA lago Llanquihue, indicando la eventual existencia de latencias o saturaciones de parámetros en las distintas áreas de vigilancia de las normas. De acuerdo al artículo 7° de las NSCA del Lago Llanquihue, la evaluación de los niveles de calidad requiere la verificación conjunta de toda la información levantada en cada estación de monitoreo, por un período de dos años consecutivos. Estos informes y los estudios complementarios encargados por el MMA concluyen que las cargas aportadas al lago no serían suficientes para generar cambios, y que el monitoreo mensual resulta en valores de cumplimiento de la NSCA.



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

Temática N°3: Gestión de Riesgos y Desastres en Chile. Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

La exposición trata respecto a la gestión de riesgos y desastres en Chile y el cambio de enfoque desde una gestión de emergencias a una gestión de riesgos de desastres. Lo anterior, amparado en las experiencias a nivel país y los cambios legislativos.

Se explica que desde el año 2002 existía un Plan Nacional de Protección Civil, pero tras el evento del Terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, el 2011 se realizó un diagnóstico de la gestión de riesgos y desastres en el país. El mismo año, se ingresó el proyecto de Ley que para el año 2021 resultaría en la Ley N°21.364, la cual establece el Sistema Nacional de Emergencia, además el año 2020 se aprueba la Política y Plan Estratégico Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (GRD), todo esto significando un cambio de paradigma, desde una gestión reactiva a emergencias a una reducción del riesgo de desastres (como finalidad) y la gestión del riesgo (como medio).

El Sistema Nacional de Prevención y respuesta antes desastres, establece un fortalecimiento de la Institucionalidad a escala Regional/Comunal, para la gestión del riesgo de desastres, estableciéndose un Plan Estratégico Nacional de GRD y planes tanto Regionales como Comunales de GRD, los cuales se centran en la mitigación y preparación. Respecto a las Emergencias, existe un Plan Nacional, Regional y Comunales que atienden a la respuesta y recuperación.

El cambio a nivel de gestión involucra una mirada cíclica e integrada, que funciona mediante instancias de coordinación denominadas COGRID, el ciclo de gestión del riesgo de desastres corresponde a la mitigación, preparación, respuesta, recuperación y mitigación.

En cuanto al estado de los Planes Comunales de Emergencia, de 30 comunas, 12 comunas no tienen plan vigente, además, entre los vigentes, 5 se encuentran en proceso de revisión. Finalmente, se señala que según el Artículo N°41 de la Ley 21.364, existe un mecanismo de financiamiento para los instrumentos de Gestión de Riesgos y Desastres, el **“Fondo Concursable para el Programa de Gestión de Riesgo de Desastres”**, al cual pueden postular Municipalidad y otros Órganos de la Administración del Estado, su objetivo es el financiamiento de Planes de Reducción del Riesgo de Desastre, Planes de Emergencia, Mapas de Amenaza, Mapas de Riesgo, en otros. Para el año 2024 cuenta con 800 millones y se encuentran abiertas las postulaciones hasta el 30 de mayo.